



MAT.: Aprueba Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Doña Paulina Paz Arce Escobar.

ALGARROBO, 29 MAY 2023

DECRETO N° P 2584



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
5. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 747/2023.-
7. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito de fecha **09 de mayo del 2023**, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Doña Paulina Paz Arce Escobar**.

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 27 de fecha 20.04.2023, enviado por la Srta. Daniela Yáñez Armijo, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

I. **APRUÉBASE**, el contrato de prestación de servicios a honorarios, **celebrado con fecha 09 de mayo 2023**, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su Alcalde, **José Luis Yáñez Maldonado**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] del mismo domicilio de su representada y, por otra parte, **Doña Paulina Paz Arce Escobar**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, para que este último preste servicios en el Programa de Administración y Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza Islote Pájaro Niño, como profesional Licenciada en Medicina Veterinaria, Programa a cargo de la Unidad de Medio Ambiente **desde el 01.05.2023 hasta el 31.12.2023**, en el Departamento Medio Ambiente.

1. **PÁGUESE**, al prestador de servicios un monto mensual correspondiente a **\$825.000.- (ochocientos veinticinco mil pesos), brutos**, cifra que se pagará finalizados los trabajos, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe mensual de conformidad visado por **Medio Ambiente**.
- II. **IMPÚTESE**, el gasto que genere el presente contrato a la cuenta presupuestaria **215-21-04-004** denominada **"Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios"**, del Programa Administración Santuario de la Naturaleza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/MART/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Interesada (1)
- Archivo (1)

(1)
(1)
(1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	29 MAY 2023
FECHA SALIDA:	31 MAY 2023
OBSERVACIÓN N°:	